

Mayor, Dⁿ Manuel Chico Guixau y Carrero,
Antonio Cavallero, Fran^c Guixau Ortega,
Pedro Duran Baera, y Alonso Joseph de
Loea, por sí, y a nombre de Salvador Marti-
nez Robles, y Joseph Sanchez Duran, Ve-
zinos asimismo de ella con fianza de ca-
sumnia, otorgada por Dⁿ Alonso Joseph
Carrero Muñoz Vezino Alcaldon respectivo
y Alferes Mayor de esa Villa, que avian
avocado Dⁿ Juaguin Ydalgos Obeso tenien-
te de Alcaldon, Dⁿ Rodrigo Gonzalez
Ortega, y Dⁿ Diego Baera Conde tenien-
te asimismo de Alcaldon, y Fran^c Fernan-
dez Rey, que avian apriorado Dⁿ Juaguin
Antonio Carrero Guixos Alcalde ordina-
rio por el estado Noble de ella, sobre que
se les declarase por llanos, y pecheros, y
dependientes de tales por averlo echo ca-
duno en su tiempo como los deemas al
Estado General de esa Villa, y que se les
condenase a que pechasen y contribuie-
sen como los deemas de dho Estado, y n